

## MODIFICACION CIRCULAR No. RRHH-016-2017

PARA : TODO EL PERSONAL

DE : LIC. FRANCISCO TEODORO SALGADO ZELAYA  
JEFE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : FERIADO DE SEMANA SANTA 2017

FECHA : 06 DE ABRIL DEL 2017



Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 49-2017 de fecha 03 de Abril del año 2017, emitido por la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en el cual Acuerdo conceder el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondiente al año 2017: Por lo que deberá ser de esta manera, se le notifica a todo el personal de la Institución que se concederá el descanso de la Semana Santa el día **lunes 10 a cuenta de vacaciones**, el **martes 11 se tomara por el día viernes 14 de abril** y el día **miércoles 12 de abril se tomara por el feriado correspondiente al sábado 15 de abril**, según la cláusula No. 40 del IX Contrato Colectivo de trabajo vigente.

Debiendo retornar a sus labores el día lunes 17 de Abril del 2017.

Atentamente,

Cc: Dirección Ejecutiva  
Archivo